



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., martes 25 de octubre del 2016

Con el voto unánime de los diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Morena, de la Revolución Democrática, e independiente, el Congreso del Estado de Campeche aprobó un Dictamen relativo a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Constitutiva de la Fundación Pablo García, promovida por el Ejecutivo estatal.

Lo anterior, con el propósito de reestructurar la Junta de Gobierno de la Fundación Pablo García; cambiar la denominación del Título Cuarto para quedar “Del programa Servicio Social por Campeche”; y, armonizar su marco legal con las recientes modificaciones normativas que se han producido en materia de educación, financiera y a la ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.

Las Comisiones dictaminadoras de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Educación, estimaron viable incluir las modificaciones planteadas, “toda vez que tienen como finalidad ampliar para los jóvenes las oportunidades de acceso a la educación, garantizando la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, coadyuvando de esta forma al impulso de las competencias y habilidades de cada persona, así como actualizar su marco normativo a fin de que su estructura orgánica sea acorde con lo que establece la Ley de la Administración Pública Paraestatal”.

Por otra parte, con 31 votos a favor y tres en contra (emitidos por los diputados Carlos Ramiro Sosa Pecheco, Rosario Baqueiro Acosta y María Asunción Caballero May), fue aprobado, tras su lectura y dispensa de más trámite, un escrito del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, para dejar sin efecto la autorización de licencia que se le había concedido en la sesión pasada, a fin de reincorporarse a sus funciones como diputado ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

Previamente fueron leídas dos iniciativas: para expedir la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el Ejecutivo estatal; y para adicionar una Sección Quinta al Capítulo Segundo con los artículos 134 bis, 134 ter, 134 quáter y 134 quintus, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por la diputada María Asunción Caballero May, documentos que el presidente de la Directiva, diputado Juan Carlos Damián Vera, turnó a Comisiones.

Hicieron uso de la voz, en el punto de asuntos generales, los diputados Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, con una iniciativa para reformar el Artículo 71 del Código Civil del Estado, a fin de que los padres de familia puedan escoger de común acuerdo el orden en que se colocarán los apellidos de su hijo o hija al asentarlos en el Registro Civil, y si no hay acuerdo se pondrá primero el paterno; José Guadalupe Guzmán Chi, quien presentó una propuesta de punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo estatal para que a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, impulse acciones para el fortalecimiento de las Misiones Culturales en el Estado de Campeche, para elevar la calidad del servicio educativo que se proporciona y lograr la modernización de la capacitación para el trabajo que se ofrece, en beneficio de la población del

medio rural y de las comunidades indígenas; Adriana de Jesús Avilez Avilez, con una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública para que en coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública municipales, implementen operativos donde se detenga a toda aquella persona que ingieran bebidas alcohólicas en la vía pública, haciéndose acreedor a la multa correspondiente; Fredy Fernando Martínez Quijano, destacando el 71 aniversario de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas.

También intervinieron los diputados Eliseo Fernández Montúfar, con una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a las leyes de seguridad pública del Estado de Campeche, con la finalidad de instrumentar mecanismos de preservación social que garanticen la protección de las personas, proponiendo conformar Comités de Vigilancia Vecinales de al menos cinco vecinos; Carlos Ramiro Sosa Pecheco, con un punto de acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, a que en la medida de lo posible la contratación de obra pública y la compra de bienes y servicios que lleven a cabo, las hagan preferentemente con empresas campechanas; Marina Sánchez Rodríguez, con un punto de acuerdo para exhortar a los 11 Ayuntamientos del Estado, para que tomen las medidas correspondientes para que en la formulación de la iniciativa anual de Ley de Ingresos y en el diseño de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, cuiden los aspectos de austeridad, racionalidad, economía y transparencia; que no consideren incrementos desproporcionados en cualquier rubro, que haya riguroso control del gasto corriente, que no aumenten irracionalmente los sueldos y salarios y actuar con prudencia en la contratación de personal, así como prescindir de la contratación de deuda pública que genere compromisos de pago que reduzcan la solvencia económica y acorten la ejecución de programas municipales.

Y finalmente, la diputada Ileana Jannette Herrera Pérez presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Campeche, con la finalidad de reducir ocho diputados que integran el Congreso del Estado de Campeche, quienes acceden mediante la vía de representación proporcional, para lograr una adecuada representación política y un ahorro presupuestal para ser utilizado en el fortalecimiento de los programas sociales de nuestra Entidad. Del mismo tema hablaron, para hechos, los legisladores Ernesto Castillo Rosado, María del Carmen Pérez López, Eliseo Fernández Montúfar, Carlos Enrique Martínez Aké y María Asunción Caballero May.

Y de acuerdo al orden del día de la sesión, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Nayarit y Baja California Sur, y por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Presentes en el salón de sesiones estuvieron integrantes de las Misiones Culturales 140 y 142 de Campeche, y de algunos Ayuntamientos.

La próxima sesión será el jueves 27 de octubre, a las 11:00 horas.